

Procurador: Sr. Andrés Morales García.  
 Letrado: Sr. Joaquín López García de la Serrana.  
 Contra: Don José Asensio Lajara y Herederos desconocidos de Sebastián Molina Martos.  
 Procurador: Sr. Santiago Cortinas Sánchez.  
 Letrado: Sr. Eloy Guerrero Jiménez.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 203/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Huéscar a instancia de Miguel Molina Zapata contra José Asensio Lajara y herederos desconocidos de Sebastián Molina Martos, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUMERO 37/05

En Huéscar, a 30 de junio de 2005.

Don David Gómez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar y su partido judicial, pronuncia

## EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY

La siguiente Sentencia

Vistos los presentes autos de Juicio ordinario número 203 de los de 2004, seguidos por división de comunidad de bienes, en los cuales han sido parte Miguel Molina Zapata, representado por la Procuradora Sra. Sánchez Blázquez, asistido por el Letrado Sr. López García de la Serrana; y José Asensio Lajara, con la representación del Procurador Sr. Cortinas Sánchez, con la asistencia del Letrado Sr. Guerrero Jiménez.

## F A L L O

Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Sánchez Blázquez, en nombre y representación de Miguel Molina Zapata, frente a José Asensio Lajara y los herederos desconocidos de Sebastián Molina Martos, debo declarar y declaro que Miguel y Sebastián Molina Zapata son dueños por mitad y en proindiviso de la siguiente parte de la finca que se describe:

«Urbana: Una mitad indivisa de una cueva habitación en el Barrio de San Marcos, sin número, de la Villa de Orce, con un majal anejo, que ocupa toda una superficie aproximada de seis celemines, equivalentes a veintidós áreas, treinta y cinco centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados y linda la cueva: Derecha entrando, terreno de José Molina Ferrite; izquierda, cueva de José Bautista; y espalda, cerro de su construcción; y el majal al Norte, Luis Martínez; Sur, Dolores Sánchez Carreño; Este, Francisco de las Heras; y Poniente, la cueva». Consta anotación preventiva de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Huéscar al tomo 704, libro 114, folio 146 con el número de finca registral 7.927.

Así mismo, debo decretar y decreto la disolución de la comunidad existente sobre la propiedad de dicha finca, y de la que forman parte Miguel y Sebastián Molina Zapata así como José Asensio Lajara y los herederos de Sebastián Molina Martos; debiendo procederse a la venta de la misma en pública subasta.

A su vez, debo condenar y condeno a José Asensio Lajara al pago de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma podrán

interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Así, y por esta mi Sentencia, lo dispongo mando y firmo. David Gómez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes Herederos desconocidos de Sebastián Molina Martos, extiendo y firmo la presente en Huéscar, 27 de septiembre de 2005.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. ONCE DE MADRID

*EDICTO dimanante de la ejecución núm. 92/2005. (PD. 3834/2005).*

NIG: 280794 0001447 /2005 01000.  
 Núm. autos: Demanda 45/2005.  
 Núm. ejecución: 92/2005.  
 Materia: Ordinario.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

Don Angel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Once de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 45/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan de Mendoza Fernández contra la empresa Mantenimiento de Infraestructuras y Sistemas, S.L., sobre procedimiento ordinario, con fecha 5.10.05 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## «PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Mantenimiento de Infraestructuras y Sistemas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 851,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad, al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Once de Madrid, don Segismundo Crespo Valera. Doy fe.

Conforme Ilmo. Sr. Magistrado. El Secretario Judicial. Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento de Infraestructuras y Sistemas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Madrid, 5 de octubre de 2005.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de elaboración y puesta en funcionamiento de una plataforma electrónica para la tramitación telemática de determinados procedimientos administrativos relativos al Registro Administrativo de Sociedades Laborales de Andalucía. (PD. 3837/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
    - c) Número del expediente: 127/2005.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Elaboración y puesta en funcionamiento de una plataforma electrónica para la tramitación telemática de determinados procedimientos administrativos relativos al Registro Administrativo de Sociedades Laborales de Andalucía.
    - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
    - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto de licitación. Importe total: 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros).
  5. Garantía provisional: 2.400,00 euros (dos mil cuatrocientos euros).
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
    - d) Teléfono: 955 048 500.
    - e) Telefax: 955 048 458.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
  7. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
    - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  8. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
    - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
    - c) Localidad: 41006-Sevilla.
    - d) Fecha examen documentación administrativa: Viernes 4 de noviembre de 2005.
- Apertura de proposiciones: Martes 8 de noviembre de 2005 a las 9 horas.

9. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

10. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
  - c) Número de expediente: AL-SUM. H-02/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro mobiliario homologado para las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería.
  - b) Lugar de ejecución: Dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería.
  - c) Plazo de ejecución: Parcial, la primera entrega en el plazo de 15 días siguientes a la firma del contrato, la segunda entrega en el plazo máximo de un mes desde la primera entrega.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cinco mil cuatrocientos seis euros con ochenta y tres céntimos (95.406,83 euros).
5. Adjudicación. Fecha: 5 de septiembre de 2005, a la empresa Ofita, S.A.-M.M.: 95.406,83 euros.

Almería, 30 de septiembre de 2005.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.